

Después de lo aquí escrito, quisiera hacer algunas conclusiones:

La violación implica una crisis profunda para la víctima, crisis que será tanto más grave cuanto mayor de la fuerza física de la mujer, y de otros factores, porque el 70% de las violaciones se efectúan sobre el sexo femenino.

En muchos casos, la violación implica serios problemas para el violador. El victimario responde a presiones sociales que le enseñan a sentirse culpable y a sentirse como un ser humano que debe cumplir con sus deberes. En estos casos, el violador puede ser víctima de condicionamientos culturales y religiosos que le enseñan a sentirse culpable por haber cometido un acto que no es suyo, sino de la sociedad y de sus instituciones y autoridades.

El violador impone su control y expresa su hostilidad a través de este acto. Su crimen, su violencia, importa a la víctima el dolor, el sufrimiento, el miedo, la vulnerabilidad y la autodeterminación.

### CONCLUSIONES

Queremos que esta experiencia de pérdida de poder control y autodeterminación sea un llamado en justicia por la parte de las víctimas en relación con la violación. Queremos que el Ministerio Público, así como el Poder Judicial, se comprometan a la posibilidad de revisar las decisiones que se toman en relación con las acciones y procesos que se llevan a cabo. Apoyamos esta demanda de esta manera, si se ayuda a que quienes se padecen sentido de culpa, auto-determinación y autodeterminación propia.

La impunidad o dejamiento de la violación, es una muestra de la cooperación del Estado con el violador. Queremos que el Estado se comprometa a la revisión de los casos de violación y a la revisión de los procedimientos que se toman en relación con la violación.

Después de lo aquí revisado, quisiéramos presentar nuestra conclusión:

La violación implica una crisis profunda para la víctima; crisis que será tanto más grave dependiendo de la historia previa de la mujer... y decimos mujer, porque el mayor porcentaje de violaciones se ejercen sobre el sexo femenino.

En muchos casos, la violación implica también una crisis para el violador. El victimario responde a condicionamientos sociales que le enseñaron a pensar y actuar con las mujeres como si éstas fuesen objetos para su posesión y uso; responde también a condicionamientos internos relacionados con situaciones de fracaso en términos de control de sus motivaciones y sentimientos de frustración y de inadecuación.

El violador implanta su control y expresa su hostilidad a través de este asalto. Su ofensa, su violencia, impacta a su víctima de dos formas básicas: pérdida de poder, absoluta vulnerabilidad e imposibilidad de ejercer su derecho a la autodeterminación.

Insistimos que esta vivencia de pérdida de poder, control y autodeterminación, sea tomada en cuenta por las personas que posteriormente entren en contacto con la víctima de la violación (familiares, médicos, agentes del Ministerio Público, etc.) a fin de que no sólo no la culpen, sino que además le posibiliten y respeten las decisiones que ésta tome en relación con las acciones y procesos que tenga que llevar a cabo. Apoyando a la víctima de esta manera, se le ayuda a que recupere su perdido sentido de valía, autodeterminación y voluntad propia.

La incompetencia o descuidos en lo señalado, no sólo retardará la recuperación del daño psicológico que le ha sido causado, sino que además perpetuará su vivencia de victimización, impotencia e intimidación.

Violencia sexual, violación y homicidio son los tres fantasmas/realidad con que tenemos que vivir las mujeres permanentemente. Este temor-certeza, limita nuestro campo de acción, nuestra capacidad de respuesta y, muchas veces, nuestras posibilidades creativas... y también nuestra posibilidad de entrega amorosa frente al milenarismo temor de la violencia proveniente del hombre.

¿Acabará algún día la presencia de esta espada de Damocles sobre nuestro cuerpo/intimidad? ¿Podremos algún día caminar por los prados bajo la luna, por las calles desiertas a media noche, con nuestro tío, con nuestros amigos, con el padre de nuestra mejor amiga... podremos abrir la puerta a quien pida asilo, indicar al que viene a nuestra casa dónde se encuentra lo que busca... podremos visitar, bailar, reír e invitar a otro SIN TEMOR...?

**El que algún día podamos vivir en un mundo sin la amenaza de la permanente violencia en contra nuestra, depende tanto de nosotras las mujeres, como de ustedes los hombres.** De las mujeres, en tanto asuman sus posibilidades de lucha, de poder y de hermandad solidaria entre nosotras para poder decir ¡BASTA! De los hombres, cuando ya no les sea necesario el uso de la *potencia* sexual como arma de sometimiento con la cual sostener la frágil estructura de una virilidad aparente y de una hombría falsa. Virilidad y hombría que una sociedad pervertida les exige.

Llegaron a la casa de asistencia donde vivíamos mi amiga y yo. Venían por ella, pero no estaba. A mí se me hizo fácil aceptar la invitación que ambos me hicieron. Salimos los tres en un coche. Empezaron a hablar con insinuaciones de algo sexual entre los tres; yo no me asusté, simplemente no me di por aludida.

Al cabo de unos quince minutos creo que se dieron cuenta que la propuesta ni siquiera era registrada por mí, así que uno de ellos se bajó del coche. El otro me invitó a tomarme una copa. Como yo no tomaba, le dije que no.

Seguimos hablando y cuando nos hallábamos en un lugar solitario por las afueras de la ciudad, me propuso que hiciéramos el amor. Yo le dije que no, entonces él me dijo: "mira, si no aceptas estar conmigo, te voy a bajar del coche y te voy a dejar aquí, abandonada... por aquí pasan muchos camioneros y bandas de cabrones y te van a violar entre todos... es de noche, y como tú no eres de la ciudad, ni siquiera sabes dónde estamos... por aquí no pasan taxis, ni nadie, sino puros camioneros, así que elige: o lo haces conmigo o te bajo aquí y que te cojan los que quieran, elige..."

Yo lo miraba... no estaba asustada. Creo que me desconecté emocionalmente. Me bajó del coche, abrió la puerta de atrás y me dijo: "Acuéstate atrás o yo me voy y te quedas aquí". Me acosté, me bajó la ropa íntima y me penetró... yo no sentí **nada**, ni miedo, ni rabia, ni gusto, NADA... mi cuerpo estaba muerto y yo, mi yo íntimo estaba ausente. (Años después leí que cuando empezaron a torturar a la gente en el Cono Sur, en Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, etc. muchos torturados lograron sobrevivir al horror que se les impuso porque se "desconectaban" emocionalmente de lo que estaba pasando).

Creo que fue un acto sexual rápido. Lo único que yo alcanzaba a pensar era: "Si este hombre se violenta conmigo, me va a matar" y yo misma me decía: "Estáte

quieta, no te muevas, que no se irrite contigo, porque te puede matar”.

Cuando terminó, se pasó al volante y me pidió que yo me pasara adelante. Yo así lo hice. Todo el camino guardé silencio... Ni una palabra, ni una lágrima, ni un sollozo, ni un suspiro... **silencio**, mirando hacia adelante.

El me pidió perdón y me dijo que yo le gustaba mucho... me tocaba la cara, me abrazaba y yo... en silencio, ni me apartaba de él, ni le respondía NADA... yo en silencio como robot. Dentro de mí, también el silencio.

Sólo deseaba llegar a la casa... ese era mi único pensamiento, mi única meta, mi único deseo. Llegar a la casa con vida y sin la cara y las costillas rotas.

Finalmente llegamos a la casa de asistencia, él amablemente me dijo no sé qué... salí del coche, abrí la puerta de la entrada de la casa... me acerqué al coche para despedirme de él, por el lado de su puerta y por primera vez lo miré a los ojos... le agarré la cara y le dije: “mírame, mírame bien, que no se te olvide mi cara. Así me tome el resto de mi vida, un día te voy a cortar los huevos... que no se te olvide... te voy a encontrar cuando menos lo esperes y te voy a castrar... no importa cuánto tiempo me tome... que no se te olvide... te los voy a arrancar...”

Y aún ahora, años después, lo sigo buscando.

Mientras tanto, me he dedicado a luchar en contra de la violación y a ayudar a otras mujeres que han sido violadas...

## EL DELITO DE SER MUJER

## COLOFON

## EL DELITO DE SER MUJER

Martha Robles,  
Periódico *Excélsior*,  
5 de febrero de 1996.

En la violación y su circunstancia recaen los más claros absurdos del sistema judicial mexicano. No importa qué ocurra ni qué consecuencias suscite la transgresión, porque de todas maneras el violador resulta víctima de las provocaciones de la mujer o, cuando menos, protagonista de un daño menor; en especial cuando, en un acto de inusual valentía, la agredida se atreve incluso a matar en defensa propia.

Uno más entre los cientos o miles de ataques sexuales que ocurren a diario en los corredores amordazados de nuestro país, es el padecido por CLAUDIA RODRIGUEZ el día de La Candelaria (2 de febrero), se congregan todos los elementos condenatorios de una sociedad cerrada.

Tratándose de calificar y sancionar un delito, dicha sociedad no puede abandonar el prejuicio en favor del sentido común.

De acuerdo a la información publicada anteayer en *Reforma*, la víctima que resultó victimaria de su tenaz agresor es una mujer casada, de 29 años de edad, madre de cinco hijos y dedicada al comercio. Complicado por conocer previamente a Juan Manuel Carrera Antúnez, de 26, también casado y padre de dos hijos, el episodio reúne todos los elementos para probar hasta dónde alcanza el extremo de inseguridad femenino, pues nadie respondió a sus llamadas de auxilio mientras era atacada en la pasarela sur-oriente de la estación La Paz del Metro, Línea A, hacia las 6:30 horas, aunque con gran eficacia el gendarme local

la aprehendió, después del disparo en defensa propia, cuando según él, ella y su amiga trataban de darse a la fuga, dos estaciones más adelante.

Acusada de homicidio simple y expuesta a purgar una condena de 15 años de prisión, Claudia Rodríguez está recluida en el Centro de Readaptación Social de Texcoco desde el 3 de febrero. *"Entregué el arma y pensé que la ley me iba a proteger... Me hubiera dejado violar... Ningún sufrimiento se hubiera comparado con el que estoy pasando ahorita, encerrada"*.

En los antecedentes del caso está la clave de la cuestión, acudió sin el marido a una fiesta privada, donde comenzó el acoso sexual que vino a agravarse cuando hacia la medianoche decidieron ir a bailar con la amiga común, al Mesón del Tarasco, en la delegación Iztapalapa. Durante las horas subsiguientes y a pesar de su negativa, se incrementaron las presiones de Juan Manuel quien, además de las cervezas previas, "casi se acabó una botella de "añejo". En el más puro estilo bajuno de la sociedad mexicana, el sujeto insistió por los medios más ruines hasta rozar el punto de los empujones, los insultos, las amenazas y la consabida violencia física que concluyó en el vulgar ataque que le causó la muerte.

De haberse dejado violar y someterse después al controversial trámite judicial para que el ahora occiso sólo fuera acreedor, en el mejor de los casos, a dos terceras partes de la sanción impuesta por el delito de violación, que es de 3 a 8 años de cárcel o de 100 a 1,000 días de multa, a la acusada "solamente" le quedaría el trauma típico de estos hechos y no la condena mayor de 15 años de encierro por haberse atrevido a balearlo, en vez de ceder con más o menos enojo al abuso violento.

Expuesta a la inutilidad de un defensor de oficio y a la torpeza de un primer juez que le tocó en suerte, acudió a los servicios de un abogado que, sin garantizarle ninguna resolución favorable, de antemano le cobraría \$200,000

pesos de honorarios; otra de las desmesuradas frecuentes que empeoran el desamparo de una gran población femenina que, además de sufrir los efectos de la ignorancia, son arrojadas al submundo de los lenguajes carcelarios, de la llamada justicia y de una cabal confusión, donde priva el criterio aleatorio del Ministerio Público, ese emisario del miedo que sólo el mayor infortunio nos obliga a enfrentar.

Defendida ahora de manera gratuita por tres abogados que se antojan heroicos al enfrentarse por nada al prejuicio social de los machos del Ministerio Público -Ana Laura y Beatriz Magalini Kerpel y José Roldán Xopa-, Claudia Rodríguez ejemplifica el destino de la defensa propia en manos de una mujer. En principio resulta culpable de simple homicidio porque, en palabras de Carlos Hugo Blancas, Ministerio Público a cargo "aunque hubo forcejeo no se ha podido comprobar que hubo intento de violación; es más, si el occiso viviera, sólo se le podría culpar por lesiones, lesiones leves que sanan en menos de 15 días; además si ella era una persona casada, ¿por qué salió a bailar?..."

Es decir, todo se justifica en su contra porque ella, siendo casada, se atrevió a salir a bailar... Casquivana y provocativa, merece todo el castigo, para que aprendan las otras...

En cualquier sociedad civilizada las mujeres cuentan con garantías jurídicas, menos aquí, donde la impunidad de los machos alcanza inclusive al Poder Judicial.

No conozco en México a una sola mujer, de cualquier edad o clase social, que no haya sido víctima, siquiera una vez, de acoso o violencia sexual. Aun en los casos en que se interpone una denuncia de violación hay agresión de las autoridades al someter a la víctima a exámenes humillantes y dizque médicos. Para nosotras, aquí, no existe el Derecho.

Vivimos en la orilla del riesgo, al filo del abuso y del atropello.

Saber defenderse y no resultar malherida, vejada, ultrajada y exhibida como una piltrafa, aquí se califica cuando

menos de complicidad o alevosía con ventaja. Cansadas de una injusticia que en su totalidad carece de alternativas que amparen a la mujer, las más decididas aprendimos de la experiencia que nadie hará por nosotras y nuestra dignidad lo que no estemos dispuestas a hacer por la propia mano.

Hemos conocido ejemplos atroces de violación, como el de la niña Merle Yuridia Mondáin Segura, asesinada en Acapulco por Alejandro Braun Díaz, que a pesar del sinfín de pruebas y de la cantidad de protestas provenientes de todos los medios acabaron en un vergonzoso encubrimiento oficial del agresor, inclusive hasta el nivel de la Suprema Corte de Justicia. Sobre el entonces magistrado Ernesto Díaz Infante, amigo del abogado defensor, llovieron pruebas de que, en 1989, recibió 500 mil dólares para influir en los magistrados Arredondo Vega y Zamudio Alemán con el fin de conceder un amparo al criminal y su posterior libertad. Ninguno de los implicados fue encarcelado, sobre ninguno de ellos recayó "la justicia" y, mientras, la familia y algunos indignados por éste y otros hechos de corrupción igualmente impunes aún recordamos los alcances de suciedad de que son capaces nuestras autoridades, en especial cuando existe cohecho, el "Estado de Derecho Mexicano" continúa descendiendo hasta obligar a la población indefensa a armarse y tomar la justicia por su cuenta, como ya empieza a observarse en los linchamientos recientes a causa de delitos sexuales, como el ocurrido recientemente en Morelos.

Nada produce más rabia, impotencia y deseo de venganza que ser atacada por un cerdo de éstos que está dispuesto a matar con tal de satisfacer su lujuria. La inmensa mayoría no hemos asesinado a nuestros atacantes, pero deseáramos haberlo hecho o, cuando menos, haberlos mutilado de manera ejemplar, a pesar de que, en ciertos casos, evitáramos la violación gracias a nuestra fuerza física o por la buena fortuna que al final es la única que nos protege. Saberlos libres por el mundo, cometiendo una y otra vez los mismos crímenes con idéntica impunidad y aun

con el beneplácito de los necios que suelen decir que nosotras los provocamos, se transforma en estado de alerta constante, en simiente crítica que crece hasta fundirse a la justa exasperación de tantas mujeres que, como ahora Claudia Rodríguez, saben que aquí los agresores sexuales de todos modos triunfan sobre sus víctimas, incluso cuando éstas impiden a tiempo la consumación del delito.

Basta actuar contra la voluntad de la otra y obligarla a tener relaciones para cometer una violación sexual. Estar con el agresor o bailar con él no es delito. Libertinas, conservadoras, monjas, prostitutas o casadas: al igual que los hombres, todas pueden ejercer su derecho de ir y venir a cualquier sitio sin que en ellas recaiga el agravante de su conducta para mitigar la responsabilidad del agresor. Si así fuera y por tales prejuicios se calificaran los actos masculinos, nuestro país sería un caldero peor al encendido por la Inquisición.

El Ministerio Público está interponiendo alegatos machistas contra la acusada que pueden refundirla en la cárcel durante 15 años, lo que en sí mismo significa otra infamia. De ahí que éste no sea un caso aislado del Poder Judicial. Lo que ocurra a esta mujer nos compromete a las demás mexicanas y abundará en los precedentes que invariablemente colocan a nuestra realidad judicial entre las peores y más corruptas de nuestro tiempo en el mundo. Mientras las autoridades no asuman el alto sentido moral que implica su fallo y en tanto no entienda cómo y hasta dónde puede un ciudadano ejercer su derecho a defenderse, esto continuará siendo lo que es: un muladar social, donde reinan los criminales.

*Post-Data:*

Bajo la presión de numerosas organizaciones feministas nacionales e internacionales de figuras públicas dentro del campo intelectual, académico, político, etc., se dictaminó su libertad con una salvedad, a lo que el Juez llamó "exceso de violencia" SIC!.

## BIBLIOGRAFIA

- ◇ Carole, V. (1985). *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*. Pranlledge & Reagan Paul.
- ◇ De Mariene Gemine y Paul (1980). *Jugar-Gozar*. (de Teoría Psicoanalítica del Psicodrama). GEDISA.
- ◇ Foulkes, S. *Psicoterapia Grupo-Analítico*. GEDISA.
- ◇ Groth, N. (1981). *Men Who Rape*. Nueva York y Londres: Plenum Press.
- ◇ Horos, C. (1974). *Rape*. Banbury Books.
- ◇ Martínez, C.; Moccio, F. y Pavlovsky, E. (1975). *Psicodrama Psicoanalítico en Grupos*. Kargieman.
- ◇ Pavlovsky, E. (1974). *Clínica Grupal*. Editorial Búsqueda.
- ◇ Rada, R. (1987). *Clinical Aspects of the Rapist*. Seminars in Psychiatry, Milton Greenblatt, M.D. Series Editor.
- ◇ Reyes Carrión, E. *Violencia hacia las mujeres, ¿Una subjetividad formada en los géneros?*, UAM-Xochimilco.
- ◇ Te Paske, B. (1980). *Rape and Ritual (A Psychological Study)*. Webcom Limited, Canadá.
- ◇ Tousquets, M. y Satné, L. (1982). *Desarrollos en Psicoterapia de Grupo y Psicodrama*. GEDISA.



Esta obra se terminó de imprimir  
en el mes de junio de 1997.  
La edición consta de 1000 ejemplares

**A**l publicar este libro, la Facultad de Psicología de la U.A.N.L. ha seguido el precepto universitario de estimular y promover la investigación y otorga el apoyo institucional a profesionistas que han dedicado su tiempo y esfuerzo a esta actividad.

La doctora Lore Aresti aborda en éste y otros textos, su inquietud por los problemas sociales - tarea ineludible del profesional de la salud mental - y como resultado de un riguroso análisis crítico sobre la violencia hacia la mujer, la doctora Aresti hace una propuesta terapéutica.

Guillermo Hernández Martínez

La violencia sexual ejercida en contra de la mujer, fenómeno patriarcal atávico, se ha recrudecido hoy en día, convirtiéndose en un acto cotidiano ante el que pocos nos asombramos.

La autora nos presenta dos visiones orientadas fundamentalmente a realizar un cambio y toma de conciencia por parte de hombres y mujeres. Su otro objetivo es ofrecer a los profesionales en la materia - la psicoterapia- un manual que sirva de guía para atender a las mujeres que han sido objeto de alguna forma de abuso sexual por parte del género masculino.

**U.A.N.L.**  
**FACULTAD DE PSICOLOGIA**